

Accesibilidad digital versus Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

Accesibilidad digital	Diseño Universal de los Aprendizajes (DUA)
Objetivo: lograr que todas las personas, tengan o no una condición de discapacidad, cuenten con sitios, herramientas, documentos, recursos, aplicativos y demás sistemas digitales accesibles.	Objetivo : flexibilizar el currículo considerando la diversidad de necesidades de aprendizaje de las personas estudiantes.
No necesariamente se relaciona con la mediación pedagógica.	Es una forma de mediación pedagógica que realiza la persona docente.
Puede aplicarse en cualquier entorno digital, informativo, educativo, administrativo o de servicios.	Sucede exclusivamente en contextos educativos.
Se limita exclusivamente a los entornos y productos digitales.	Puede tener elementos digitales, concretos, actividades presenciales y manipulativos.

Elaborado por Sonia Hernández González, Educación Audiovisual, Gespro-DRTE-MEP

Edificio Pablo Presbere (antiguo CENADI), San Francisco, Goicoechea, San José

Tel.: (506) 2255-3525, ext. 4623 / www.mep.go.cr